

### 3. Otras disposiciones

#### CONSEJERÍA DE FOMENTO, ARTICULACIÓN DEL TERRITORIO Y VIVIENDA

*Resolución de 19 de agosto de 2025, de la Dirección General de Movilidad y Transportes, por la que se da publicidad a los formularios de tramitación de las pruebas convocadas por Resolución de 9 de julio de 2025, de esta Dirección General, por la que se convocan pruebas para la obtención y renovación de los Certificados de las personas Consejeras de Seguridad para el transporte de mercancías peligrosas por carretera para 2025.*

Por Resolución de 9 de julio de 2025, de la Dirección General de Movilidad y Transportes, se convocan pruebas para la obtención y renovación de los certificados de las personas Consejeras de Seguridad para el transporte de mercancías peligrosas por carretera, y se determina la composición de los Tribunales Calificadores, así como la fecha, horarios y lugar de celebración de las pruebas para 2025 (BOJA núm. 136 de 17 de julio de 2025, páginas 10091/1-6).

Mediante esta resolución, se realiza la siguiente actuación:

1. Dar publicidad a los formularios adaptados a lo dispuesto en la resolución de convocatoria, para el trámite de acceso a las pruebas, de presentación exclusivamente electrónica, en virtud de lo dispuesto en el artículo 12.9 del Decreto 622/2019, de 27 de diciembre, de administración electrónica, simplificación de procedimientos y racionalización organizativa de la Junta de Andalucía.

Contra la presente resolución, que no pone fin a la vía administrativa, cabe interponer recurso de alzada ante la Consejería de Fomento, Articulación del Territorio y Vivienda en el plazo de un mes contado desde el día siguiente a su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Sevilla, 19 de agosto de 2025.- El Director General, José Miguel Casasola Boyero.



Consejería de Fomento, Articulación del Territorio  
y Vivienda



## SOLICITUD

**ACCESO A PRUEBAS PARA LA OBTENCIÓN/RENOVACIÓN DE LOS CERTIFICADOS DE LAS PERSONAS  
CONSEJERAS DE SEGURIDAD PARA EL TRANSPORTE DE MERCANCÍAS PELIGROSAS POR  
CARRETERA. (Código de procedimiento: 891)**

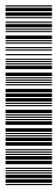
PROVINCIA DE EXAMEN: .....

Convocadas por Resolución de ..... de ..... de ..... (BOJA nº ..... de fecha ..... )

1. DATOS DE LA PERSONA SOLICITANTE Y DE LA REPRESENTANTE							
APELLIDOS Y NOMBRE:						SEXO:	DNI/NIE:
						<input type="checkbox"/> H <input type="checkbox"/> M	
FECHA DE NACIMIENTO:		LUGAR DE NACIMIENTO:					
DOMICILIO:							
TIPO DE VÍA:		NOMBRE DE LA VÍA:					
NÚMERO:	LETRA:	KM EN LA VÍA:	BLOQUE:	PORTAL:	ESCALERA:	PLANTA:	PUERTA:
ENTIDAD DE POBLACIÓN:		MUNICIPIO:		PROVINCIA:		PAÍS:	CÓD. POSTAL:
<input type="checkbox"/> Persona con discapacidad del 33% o mayor (a los efectos de adaptación de las pruebas) y manifiesta que precisa de la siguiente adaptación:							
<input type="checkbox"/> Persona perceptora del Ingreso Mínimo Vital (al día de presentación de la solicitud).							
<input type="checkbox"/> Persona perceptora Renta Mínima de Inserción Social en Andalucía (al día presentación de la solicitud)							
APELLIDOS Y NOMBRE DE LA PERSONA REPRESENTANTE:						SEXO:	DNI/NIE:
						<input type="checkbox"/> H <input type="checkbox"/> M	
ACTÚA EN CALIDAD DE:							

PRESENTACIÓN EXCLUSIVAMENTE ELECTRÓNICA

2. NOTIFICACIÓN ELECTRÓNICA OBLIGATORIA	
Las notificaciones que proceda practicar se efectuarán por medios electrónicos a través del sistema de notificaciones de la Administración de la Junta de Andalucía y se tramitará su alta en caso de no estarlo (1).	
Indique un correo electrónico y un número de teléfono móvil donde informar sobre la notificación practicada en el sistema de notificaciones (2).	
Correo electrónico:	Nº teléfono móvil:
(1) Debe acceder al sistema de notificaciones con su certificado electrónico u otros medios de identificación electrónica; puede encontrar más información sobre los requisitos necesarios para el uso del sistema y el acceso a las notificaciones en la dirección: <a href="https://www.juntadeandalucia.es/notificaciones">https://www.juntadeandalucia.es/notificaciones</a> .	
(2) Los datos de correo electrónico y teléfono móvil que indica serán utilizados para el aviso informativo a que se refiere la Resolución de la convocatoria.	



006236/2

00325135





PRESENTACIÓN EXCLUSIVAMENTE ELECTRÓNICA

006236/2

00325135

### 3. DERECHO DE OPOSICIÓN

El órgano gestor va a consultar los siguientes datos, en el caso de que no esté de acuerdo, manifieste su oposición (artículo 28 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre): **(1)**

- ME OPONGO** a la consulta de mis **datos** relativos a la condición de persona beneficiaria de la prestación del Ingreso Mínimo Vital (IMV) a través del Servicio de Consulta de Prestaciones del Registro de Prestaciones Sociales Públicas de la Administración Competente, y aporto certificación acreditativa correspondiente.
- ME OPONGO** a la consulta de mis **datos** relativos a la condición de persona beneficiaria de la Renta Mínima de Inserción Social (RMIS) a través de la base de datos de la Administración Competente, y aporto certificación acreditativa correspondiente.
- ME OPONGO** a la consulta de los **datos de discapacidad** de la persona solicitante a través del Sistema de Verificación de Datos de Discapacidad, y aporto documentación acreditativa de los datos de discapacidad.
- ME OPONGO** a la consulta de los **datos de residencia** de la persona solicitante a través del Sistema de Verificación de Datos de Residencia, y aporto documentación acreditativa de mis datos de residencia.

**(1)** En caso de manifestar su oposición, adjuntará con la solicitud de forma telemática, la documentación que justifique que cumple los requisitos de la Resolución de convocatoria de las pruebas.

### 4. OBJETO DE LA SOLICITUD

- 2.1. OBTENCIÓN DE CERTIFICADO:**
  - 2.1.1. Globalmente a todas las especialidades.
  - 2.1.2. Para una de las siguientes especialidades: **(1)**
    - Clase 1 (materias y objetos explosivos).
    - Clase 2 (gases).
    - Clase 7 (materias radiactivas).
    - Clase 3, 4.1, 4.2, 4.3, 5.1, 5.2, 6.1, 6.2, 8 y 9. Materias sólidas y líquidas contenidas en la enumeración de cada una de las clases del Acuerdo Europeo para el Transporte Internacional de Mercancías Peligrosas (ADR, transporte por carretera).
    - Materias líquidas inflamables con los números de identificación de la Organización de Naciones Unidas 1202 (gasóleo), 1203 (gasolina) y 1223 (queroseno)
- 2.2. RENOVACIÓN DE CERTIFICADO: (2)**
  - Número del certificado a renovar: .....
  - Certificado válido hasta: ..... / ..... / ..... (indicar día, mes y año)
  - Especialidad: .....

(1) Si se solicita más de una especialidad, se entenderá que opta al examen global para todas las especialidades.  
 (2) Si se solicita más de una especialidad, se tramitará la última presentada, si estuviera en plazo de renovación.

### 5. DOCUMENTACIÓN

#### DOCUMENTOS EN PODER DE LA ADMINISTRACIÓN DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA

Ejercer el derecho a no presentar los siguientes documentos que obran en poder de la Administración de la Junta de Andalucía o de sus Agencias, e indico a continuación la información necesaria para que puedan ser recabados:

Documento	Consejería/Agencia y Órgano	Fecha de emisión o presentación	Procedimiento en el que se emitió o en el que se presentó
1			
2			
3			
4			
5			
6			
7			
8			
9			
10			





### 5. DOCUMENTACIÓN (Continuación)

#### DOCUMENTOS EN PODER DE OTRAS ADMINISTRACIONES

Ejercer el derecho a no presentar los siguientes documentos que obran en poder de otras Administraciones Públicas, e indico a continuación la información necesaria para que puedan ser recabados:

	Documento	Administración Pública y Órgano	Fecha de emisión o presentación	Procedimiento en el que se emitió o en el que se presentó
1	.....	.....	.....	.....
2	.....	.....	.....	.....
3	.....	.....	.....	.....
4	.....	.....	.....	.....
5	.....	.....	.....	.....
6	.....	.....	.....	.....
7	.....	.....	.....	.....
8	.....	.....	.....	.....
9	.....	.....	.....	.....
10	.....	.....	.....	.....

### 6. DECLARACIÓN, SOLICITUD, LUGAR, FECHA Y FIRMA

La persona solicitante **DECLARA**, bajo su expresa responsabilidad, y ante el Tribunal de la provincia de examen, gestor de las pruebas, el cumplimiento de los requisitos exigidos para poder participar en las pruebas que dan lugar a la obtención/renovación del Certificado de Persona Consejera de Seguridad para el transporte de mercancías peligrosas por carretera, y **SOLICITA** ser admitida, en el plazo establecido, y mediante la presentación por procedimientos informáticos con firma electrónica.

En ....., a la fecha de la firma electrónica.

LA PERSONA SOLICITANTE / REPRESENTANTE

Fdo.: .....

PRESENTACIÓN EXCLUSIVAMENTE ELECTRÓNICA

006236/2

ILMO./A. SR./A. DELEGADO/A TERRITORIAL DE FOMENTO, ARTICULACIÓN DEL TERRITORIO Y VIVIENDA EN .....

Código Directorio Común de Unidades Orgánicas y Oficinas:

#### CLÁUSULA DE PROTECCIÓN DE DATOS

En cumplimiento de lo dispuesto en el Reglamento General de Protección de Datos, le informamos que:

- a) El Responsable del tratamiento de sus datos personales es la Dirección General de Movilidad y Transportes de la Consejería de Fomento, Articulación del Territorio y Vivienda, cuya dirección es Calle Pablo Picasso, s/n. 41008- Sevilla.
- b) Podrá contactar con la persona Delegada de Protección de Datos en la dirección electrónica [dpd.cfatv@juntadeandalucia.es](mailto:dpd.cfatv@juntadeandalucia.es)
- c) Los datos personales que nos indica se incorporarán a la actividad de tratamiento de las pruebas para la obtención/renovación del Certificado de Consejero de Seguridad para el transporte de mercancías peligrosas por carretera, la licitud de dicho tratamiento se basa en el artículo 6.1.c) y e) del Reglamento Europeo de Protección de Datos, consecuencia de lo establecido en el artículo 33 del Real Decreto 97/2014, de 14 de febrero, que regula las operaciones del transporte de mercancías peligrosas por carretera en territorio español, que desarrolla normas internas en la materia, en aspectos que, o bien no se contemplan en el ADR (Acuerdo Europeo relativo al transporte internacional de mercancías peligrosas por carretera, celebrado en Ginebra el 30.9.1957), o bien se deja libertad a los Estados para su desarrollo o concreción.
- d) Puede usted ejercer sus derechos de acceso, rectificación, supresión, portabilidad de sus datos, y la limitación u oposición a su tratamiento, y a no ser objeto de decisiones individuales automatizadas, como se explica en la siguiente dirección electrónica: <https://juntadeandalucia.es/protecciondedatos> donde podrá encontrar el formulario recomendado para su ejercicio.
- e) No están previstas cesiones de datos, salvo a posibles encargados de tratamiento por cuenta del responsable del mismo, o de las derivadas de obligación legal. La Dirección General de Movilidad y Transportes, contempla la cesión de datos al Registro de Empresas y Actividades del Transporte, de las personas que aprueben las pruebas (artículo 33 del Real Decreto 97/2014, de 14 de febrero, que regula las operaciones de transporte de mercancías peligrosas por carretera en territorio español)

La información adicional detallada se encuentra disponible en la siguiente dirección electrónica:

<https://juntadeandalucia.es/protecciondedatos/detalle/176079.html>

00325135







### 3. OBJETO DE LAS ALEGACIONES PARA TRÁMITE SOLICITUD PRUEBAS

2.1. OBTENCIÓN DE CERTIFICADO:

- 2.1.1. Globalmente a todas las especialidades.
- 2.1.2. Para una de las siguientes especialidades: (1)
- Clase 1 (materias y objetos explosivos).
  - Clase 2 (gases).
  - Clase 7 (materias radiactivas).
  - Clase 3, 4.1, 4.2, 4.3, 5.1, 5.2, 6.1, 6.2, 8 y 9. Materias sólidas y líquidas contenidas en la enumeración de cada una de las clases del Acuerdo Europeo para el Transporte Internacional de Mercancías Peligrosas (ADR, transporte por carretera).
  - Materias líquidas inflamables con los números de identificación de la Organización de Naciones Unidas 1202 (gasóleo), 1203 (gasolina) y 1223 (queroseno)

2.2. RENOVACIÓN DE CERTIFICADO: (2)

- Número del certificado a renovar: .....
- Certificado válido hasta: ..... / ..... / ..... (indicar día, mes y año)
- Especialidad: .....

- (1) Si se solicita más de una especialidad, se entenderá que opta al examen global para todas las especialidades.  
 (2) Si se solicita más de una especialidad, se tramitará la última presentada, si estuviera en plazo de renovación.

### 4. DECLARACIÓN, SOLICITUD, LUGAR, FECHA Y FIRMA

La persona abajo firmante, **DECLARA**, bajo su expresa responsabilidad, que son ciertos cuantos datos figuran en el presente documento y **SOLICITA** que se tengan por presentadas las alegaciones y ser admitida en las pruebas que dan lugar a la obtención/renovación del Certificado de Persona Consejera de Seguridad para el transporte de mercancías peligrosas por carretera.

En ....., a la fecha de la firma electrónica.

LA PERSONA SOLICITANTE / REPRESENTANTE

Fdo.: .....

ILMO./A. SR./A. DELEGADO/A TERRITORIAL DE FOMENTO, ARTICULACIÓN DEL TERRITORIO Y VIVIENDA EN .....

Código Directorio Común de Unidades Orgánicas y Oficinas:

### CLÁUSULA DE PROTECCIÓN DE DATOS

En cumplimiento de lo dispuesto en el Reglamento General de Protección de Datos, le informamos que:

a) El Responsable del tratamiento de sus datos personales es la Dirección General de Movilidad y Transportes de la Consejería de Fomento, Articulación del Territorio y Vivienda, cuya dirección es Calle Pablo Picasso, s/n. 41008- Sevilla.

b) Podrá contactar con la persona Delegada de Protección de Datos en la dirección electrónica [dpd.cfatv@juntadeandalucia.es](mailto:dpd.cfatv@juntadeandalucia.es)

c) Los datos personales que nos indica se incorporarán a la actividad de tratamiento de las pruebas para la obtención/renovación del Certificado de Consejero de Seguridad para el transporte de mercancías peligrosas por carretera, la licitud de dicho tratamiento se basa en el artículo 6.1.c) y e) del Reglamento Europeo de Protección de Datos, consecuencia de lo establecido en el artículo 33 del Real Decreto 97/2014, de 14 de febrero, que regula las operaciones del transporte de mercancías peligrosas por carretera en territorio español, que desarrolla normas internas en la materia, en aspectos que, o bien no se contemplan en el ADR (Acuerdo Europeo relativo al transporte internacional de mercancías peligrosas por carretera, celebrado en Ginebra el 30.9.1957), o bien se deja libertad a los Estados para su desarrollo o concreción.

d) Puede usted ejercer sus derechos de acceso, rectificación, supresión, portabilidad de sus datos, y la limitación u oposición a su tratamiento, y a no ser objeto de decisiones individuales automatizadas, como se explica en la siguiente dirección electrónica: <https://juntadeandalucia.es/protecciondedatos> donde podrá encontrar el formulario recomendado para su ejercicio.

e) No están previstas cesiones de datos, salvo a posibles encargados de tratamiento por cuenta del responsable del mismo, o de las derivadas de obligación legal. La Dirección General de Movilidad y Transportes, contempla la cesión de datos al Registro de Empresas y Actividades del Transporte, de las personas que aprueben las pruebas (artículo 33 del Real Decreto 97/2014, de 14 de febrero, que regula las operaciones de transporte de mercancías peligrosas por carretera en territorio español)

La información adicional detallada se encuentra disponible en la siguiente dirección electrónica:  
<https://juntadeandalucia.es/protecciondedatos/detalle/176079.html>

PRESENTACIÓN EXCLUSIVAMENTE ELECTRÓNICA

006236/I/A01

00325135

